



ANUNCIO de 15 de febrero de 2010 sobre notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de turismo. (2010080966)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de propuesta de resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Cáceres, a 15 de febrero de 2010. El Instructor, EUGENIO J. EXPÓSITO ALBUQUERQUE.

A N E X O

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0219-CC/08

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: AMANCIO LEAL GOMEZ

NIF: 04587254L

Ultimo domicilio conocido: INES DE SUARES, 2-15 - PLASENCIA

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Zarza de Granadilla, consistentes en practicar Acampada Libre a las 10:30 horas del día 03/08/08, en el paraje conocido como "Piscina Natural", en terreno perteneciente al término municipal La Granja, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: APERCIBIMIENTO

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0022-CC/09

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: GONZALEZ PALACIOS, S.C.

NIF: G10248763

Ultimo domicilio conocido: ESTACIÓN DE FERROCARRIL - VALENCIA DE ALCÁNTARA

Hechos imputados: Los contenidos en el Acta-Denuncia/Inspección núm. 2009-000980-00000004, efectuada en fecha 24 de febrero de 2009 por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Valencia de Alcántara y consistentes en la no realización de las hojas de admisión de las clientes alojadas (tres mujeres) en el establecimiento turístico.

Tipificación de la infracción: Art. 73.5, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE Euros: 240,4

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0040-CC/09

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: FEDIR KORCHEMNY

NIF: AH-550802

Ultimo domicilio conocido: C/ JOSÉ DEL PINO, N° 2 -

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Peraleda de la Mata, consistentes en practicar Acampada Libre a las 09:15 horas del día 21/03/09, en el "Embalse de Valdecañas", en terreno perteneciente al término municipal de El Gordo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: APERCIBIMIENTO

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

**Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución**

Expediente número: 0043-CC/09

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: CONSTANTIN MARCU

NIF: X-6710441-F

Ultimo domicilio conocido: C/ EMILIO MARTÍN ENCINAS, Nº 20 / 4º B - COSLADA

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Peraleda de la Mata, consistentes en practicar Acampada Libre a las 09:30 horas del día 21/03/09, en el "Embalse de Valdecañas", en terreno perteneciente al término municipal de El Gordo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: APERCIBIMIENTO

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0049-CC/09

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: FLORES CRUZ GONZÁLEZ. ESTABLECIMIENTO "LAS NACIONES".

NIF: 11764797 K

Ultimo domicilio conocido: C/ REYES HUERTAS, 14 - CÁCERES

Hechos imputados: Los que se desprenden del contenido del Acta-Denuncia núm. 278, formulada en fecha 22 de marzo de 2009 por la Guardia Civil del Puesto de Casateja y consistentes en ejercerse la actividad de alojamiento hotelero en el establecimiento denominado "Las Naciones", sito en el término municipal de Saucedilla, careciéndose de autorización para ello otorgada por la Dirección General de Turismo.

Tipificación de la infracción: Art. 73.1, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros: 601,01

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0053-CC/09

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: VASILE MAFTEI

NIF: XC-085423

Ultimo domicilio conocido: C/ ARISTÓN, 42 - MEJORADA DEL CAMPO

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Peraleda de Mata, consistentes en practicar Acampada Libre a las 10:30 horas del día 12/04/09, en las orillas del "Embalse de Valdecañas", en terreno perteneciente al término municipal de El Gordo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: APERCIBIMIENTO

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0054-CC/09

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: EMIL MATEI

NIF: X-4273260-K

Ultimo domicilio conocido: C/ LAS TINTAS, 11 - 1ª A - MADRID

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Peraleda de Mata, consistentes en practicar Acampada Libre a las 10:00 horas del día 12/04/09, en las orillas del "Embalse de Valdecañas", en terreno perteneciente al término municipal de El Gordo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: APERCIBIMIENTO

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0055-CC/09

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: CLAUDIU BUTNARU

NIF: XC-248379

Ultimo domicilio conocido: C/ LAS TINTAS, 11 - 1ª - MADRID

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Peraleda de Mata, consistentes en practicar Acampada Libre a las 10:00 horas del día 12/04/09, en las orillas del "Embalse de Valdecañas", en terreno perteneciente al término municipal de El Gordo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: **APERIBIMIENTO**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0056-CC/09

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: EMIL-IONUT MATEI

NIF: X-6215211-J

Ultimo domicilio conocido: C/ JOSE MARÍA PEMÁN, 4, PISO P01 - MADRID

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Peraleda de Mata, consistentes en practicar Acampada Libre a las 10:00 horas del día 12/04/09, en las orillas del "Embalse de Valdecañas", en terreno perteneciente al término municipal de El Gordo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: **APERIBIMIENTO**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0057-CC/09

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: MARIUS DURLAN

NIF: X-9128968-S

Ultimo domicilio conocido: C/ JOSE MARIA PEMAN, 4 PISO P01 IZD, - MADRID

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Peraleda de Mata, consistentes en practicar Acampada Libre a las 10:00 horas del día 12/04/09, en las orillas del "Embalse de Valdecañas", en terreno perteneciente al término municipal de El Gordo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: **APERIBIMIENTO**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0058-CC/09

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: NICOLAE FESTEU

NIF: X-6525896-Z

Ultimo domicilio conocido: C/ ALMAGRO, 8 BJA - ALCALÁ DE HENARES

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Peraleda de Mata, consistentes en practicar Acampada Libre a las 09:40 horas del día 12/04/09, en las orillas del "Embalse de Valdecañas", en terreno perteneciente al término municipal de Berrocalejo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: **APERIBIMIENTO**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES



Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0059-CC/09

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: MARIUS BORTA

NIF: 13974694

Ultimo domicilio conocido: TRAVESÍA BEATRIZ GALINDO, 2 - ALCALA DE HENARES

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Peraleda de Mata, consistentes en practicar Acampada Libre a las 09:35 horas del día 12/04/09, en las orillas del "Embalse de Valdecañas", en terreno perteneciente al término municipal de Berrocalejo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: **APERCIBIMIENTO**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0060-CC/09

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: GABRIEL MUSAT

NIF: XZ-330190

Ultimo domicilio conocido: C/ LA VIOLETERA, 13 PORTAL 1, PISO 4ºIZDA - MADRID

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Peraleda de Mata, consistentes en practicar Acampada Libre a las 10:25 horas del día 20/04/09, en las orillas del "Embalse de Valdecañas", en terreno perteneciente al término municipal de Berrocalejo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: **APERCIBIMIENTO**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0061-CC/09

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: GEORGUITA- GEORGEL CALOIAN

NIF: XZ-073055

Ultimo domicilio conocido: C/ LA VIOLETERA, 13, PORTAL 1, PISO 4ºIZDA - MADRID

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Peraleda de Mata, consistentes en practicar Acampada Libre a las 10:25 horas del día 20/04/09, en las orillas del "Embalse de Valdecañas", en terreno perteneciente al término municipal de Berrocalejo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: **APERCIBIMIENTO**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0063-CC/09

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: CARINA RAMONA ENACHE

NIF: HD-332754

Ultimo domicilio conocido: C/ LA VIOLETERA, 13, PORTAL 1, PISO 4º IZDA. - MADRID

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Peraleda de Mata, consistentes en practicar Acampada Libre a las 10:25 horas del día 20/04/09, en las orillas del "Embalse de Valdecañas", en terreno perteneciente al término municipal de Berrocalejo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: **APERCIBIMIENTO**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES



Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0064-CC/09

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: DANIELA IONELA PANCA

NIF: HZ-341021

Ultimo domicilio conocido: C/ LA VIOLETERA,13, PORTAL 1, 4ºIZDA. - MADRID

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Peraleda de Mata, consistentes en practicar Acampada Libre a las 10:25 horas del día 20/04/09, en las orillas del "Embalse de Valdecañas", en terreno perteneciente al término municipal de Berrocalejo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: APERCIBIMIENTO

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0073-CC/09

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: PAUL DRAGOESCU

NIF: X-6678374-W

Ultimo domicilio conocido: C/ NAZARIO CALONGE,7, PORTAL 3.BAJO C - SAN FERNANDO DE HENARES

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Peraleda de Mata, consistentes en practicar Acampada Libre a las 11:40 horas del día 02/05/09, en las orillas del "Embalse de Valdecañas", en terreno perteneciente al término municipal de El Gordo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: APERCIBIMIENTO

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0074-CC/09

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: ADRIAN STELIAN MILITARU

NIF: X-6814557-W

Ultimo domicilio conocido: AVDA. ZARAUZ, 26-2ª - SAN FERNANDO DE HENARES

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Peraleda de Mata, consistentes en practicar Acampada Libre a las 11:40 horas del día 02/05/09, en las orillas del "Embalse de Valdecañas", en terreno perteneciente al término municipal de El Gordo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: APERCIBIMIENTO

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0075-CC/09

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: VICTOR ENACHE

NIF: X-8375312-T

Ultimo domicilio conocido: C/ MEJICO,7 - COSLADA

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Peraleda de Mata, consistentes en practicar Acampada Libre a las 11:50 horas del día 02/05/09, en las orillas del "Embalse de Valdecañas", en terreno perteneciente al término municipal de El Gordo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: APERCIBIMIENTO

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES



Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0079-CC/09

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: ILIE DIMINEATA

NIF: P 13553472

Ultimo domicilio conocido: C/ ESTEBON, 12 3º C - LEGANÉS

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Peraleda de Mata, consistentes en practicar Acampada Libre a las 12:20 horas del día 02/05/09, en las orillas del "Embalse de Valdecañas", en terreno perteneciente al término municipal de El Gordo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: APERCIBIMIENTO

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0080-CC/09

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: LUCIAN HOLCA

NIF: X- 8093614-Y

Ultimo domicilio conocido: C/ ESTEBON, 12- 3º C - LEGANÉS

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Peraleda de Mata, consistentes en practicar Acampada Libre a las 12:20 horas del día 02/05/09, en las orillas del "Embalse de Valdecañas", en terreno perteneciente al término municipal de El Gordo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: APERCIBIMIENTO

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0081-CC/09

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: CATALÍN IONUT TONITA

NIF: B-160862-C

Ultimo domicilio conocido: C/ ESTEBON, 12. 3º C - LEGANÉS

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Peraleda de Mata, consistentes en practicar Acampada Libre a las 12:20 horas del día 02/05/09, en las orillas del "Embalse de Valdecañas", en terreno perteneciente al término municipal de El Gordo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: APERCIBIMIENTO

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0082-CC/09

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: CATALINA HOLCA

NIF: 6829755

Ultimo domicilio conocido: C/ ESTEBON, 12, 3º C - LEGANÉS

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Peraleda de Mata, consistentes en practicar Acampada Libre a las 12:20 horas del día 02/05/09, en las orillas del "Embalse de Valdecañas", en terreno perteneciente al término municipal de El Gordo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: APERCIBIMIENTO

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES



Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0088-CC/09

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: MARIA CHIRIAC

NIF: X-9189252-Q

Ultimo domicilio conocido: C/ BURGOS N° 5 - 3° C - MOSTOLES

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Valdelacasa de Tajo, consistentes en practicar Acampada Libre a las 09:05 horas del día 03/05/09, en el paraje conocido como "Los Mármoles" del Embalse de Valdecañas, en terreno perteneciente al término municipal de Bohonal de Ibor, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: **APERCIBIMIENTO**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0090-CC/09

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: PROYECTOS DE HOSTELERIA 2007, S.L.U.

NIF: B10369270

Ultimo domicilio conocido: CARRETERA DE MADRID-LISBOA - SAUCEDILLA

Hechos imputados: Los que se desprenden del Acta-Denuncia/Inspección núm. 100/09 formulada en fecha 064-04-2009 por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Casatejada consistentes en los siguientes hechos:

1.- No exponer en lugar accesible al público la lista de precios del establecimiento.

2.- No exponer al público el cartel anunciador de existencia de Hojas de Reclamaciones, el cartel de prohibición de entrada a menores y el cartel de prohibición de consumo de bebidas alcohólicas a menores de 18 años.

Tipificación de la infracción:

Art. 73.13, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Art. 73.2, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: **SANCIÓN LEVE**

Euros: 661,12

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0091-CC/09

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: CLAUDIA LUCRETIA AURAM

NIF: X-6326985-F

Ultimo domicilio conocido: PLAZA MONTE CIRVELO, 7 - 4°B -

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Peraleda de la Mata, consistentes en practicar Acampada Libre a las 08:30 horas del día 16/05/09, en el paraje conocido como "Punta el Aguijón" del Embalse de Valdecañas, en terreno perteneciente al término municipal de El Gordo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: **APERCIBIMIENTO**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0092-CC/09

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: GHEORGHE TURAV

NIF: X-6931213-W

Ultimo domicilio conocido: AVDA. VIRGEN DEL VAL, 71 C - ALCALÁ DE HENARES

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Peraleda de la Mata, consistentes en practicar Acampada Libre a las 08:30 horas del día 16/05/09, en el paraje conocido como "Punta el Aguijón" del Embalse de Valdecañas, en terreno perteneciente al término municipal de El Gordo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: **APERCIBIMIENTO**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

**Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución**

Expediente número: 0093-CC/09

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: MARIUS VASILE NEDELICIOIU

NIF:

Ultimo domicilio conocido: C/ GIL DE ANDRADE, Nº 13 - 10 D - ALCALÁ DE HENARES

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Peraleda de la Mata, consistentes en practicar Acampada Libre a las 08:30 horas del día 16/05/09, en el paraje conocido como "Punta el Agujón" del Embalse de Valdecañas, en terreno perteneciente al término municipal de El Gordo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: **APERCIBIMIENTO**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0094-CC/09

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: MIHAIL DANIEL BADEA

NIF: X-6893950-E

Ultimo domicilio conocido: C/ NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, 12 - 5ºD - ALCALÁ DE HENARES

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Peraleda de la Mata, consistentes en practicar Acampada Libre a las 10:00 horas del día 16/05/09, en el paraje conocido como "Punta el Agujón" del Embalse de Valdecañas, en terreno perteneciente al término municipal de El Gordo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: **APERCIBIMIENTO**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0095-CC/09

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: JUAN ANTONIO GARCÍA BUSTILLO

NIF: 2239980-X

Ultimo domicilio conocido: C/ FEDERICO GARCÍA LORCA, 15 - 2º A -

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Peraleda de la Mata, consistentes en practicar Acampada Libre a las 10:10 horas del día 16/05/09, en el paraje conocido como "Punta el Agujón" del Embalse de Valdecañas, en terreno perteneciente al término municipal de El Gordo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: **APERCIBIMIENTO**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0097-CC/09

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: MADALAIN IONUT NEDELICIOIU

NIF:

Ultimo domicilio conocido: C/ GIL DE ANDRADE, 13 - 10º D - ALCALÁ DE HENARES

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Peraleda de la Mata, consistentes en practicar Acampada Libre a las 08:30 horas del día 16/05/09, en el paraje conocido como "Punta el Agujón" del Embalse de Valdecañas, en terreno perteneciente al término municipal de El Gordo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: **APERCIBIMIENTO**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES



Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0098-CC/09

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: ADRIAN CSABA BUZSA

NIF: 14804565

Ultimo domicilio conocido: C/ MARIANO MORENO EL MÚSICO, 14 - 2º A - GETAFE

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Peraleda de la Mata, consistentes en practicar Acampada Libre a las 10:35 horas del día 24/05/09, en el paraje conocido como "Embalse de Valdecañas", en terreno perteneciente al término municipal de El Gordo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: **APERCIBIMIENTO**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0107-CC/09

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: EMIL LUCIAN RADU

NIF: X 2451869 T

Ultimo domicilio conocido: TRAVESÍA DE LA CONSTITUCIÓN, Nº 5 - COSLADA

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Alia, consistentes en practicar Acampada Libre a las 11:00 horas del día 30/05/09, en el paraje conocido como "Pantano de Cijara", en terreno perteneciente al término municipal de Alia, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: **APERCIBIMIENTO**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0108-CC/09

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: ADRIAN MIHAI

NIF: 400115

Ultimo domicilio conocido: TRAVESIA DE LA CONSTITUCIÓN, PUERTA 5 - COSLADA

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Alia, consistentes en practicar Acampada Libre a las 11:00 horas del día 30/05/09, en el paraje conocido como "Pantano de Cijara", en terreno perteneciente al término municipal de Alia, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.8, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: **APERCIBIMIENTO**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0111-CC/09

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: VIOREL POPA

NIF: X-X-8953602-R

Ultimo domicilio conocido: C/ FONTANAR, 1312 - PARQUE DE LAS CASTILLAS

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Peraleda de la Mata, consistentes en practicar Acampada Libre a las 10:20 horas del día 31/05/09, en el paraje conocido como "Embalse de Valdecañas", en terreno perteneciente al término municipal de El Gordo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: **APERCIBIMIENTO**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES



Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0123-CC/09

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: MARIN IOAN SAVU

NIF: X-6334324-D

Ultimo domicilio conocido: C/ SAUCE, 14 - POZO DE GUADALAJARA

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Peraleda de la Mata, consistentes en practicar Acampada Libre a las 16:00 horas del día 19/04/09, en el paraje conocido como "Embalse de Valdecañas, en terreno perteneciente al término municipal de Berrocalejo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: **APERCIBIMIENTO**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0124-CC/09

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: IONUT MOCANU

NIF: X-8945735-T

Ultimo domicilio conocido: C/ DOCTOR FLEMING, N° 37 - 3° B - COSLADA

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Peraleda de la Mata, consistentes en practicar Acampada Libre a las 09:45 horas del día 19/04/09, en el paraje conocido como "Embalse de Valdecañas, en terreno perteneciente al término municipal de Berrocalejo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: **APERCIBIMIENTO**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0126-CC/09

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: VALENTIN MOCANU

NIF: X-6111522 -P

Ultimo domicilio conocido: C/ DOCTOR FLEMING, N° 37 - 3° B - COSLADA

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Peraleda de la Mata, consistentes en practicar Acampada Libre a las 09:45 horas del día 19/04/09, en el paraje conocido como "Embalse de Valdecañas, en terreno perteneciente al término municipal de Berrocalejo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: **APERCIBIMIENTO**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0127-CC/09

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: COSMIN FLORIN DOSPIN

NIF: X-9277329 -A

Ultimo domicilio conocido: C/ PASAJE DE LA ESTACIÓN, N° 7 BAJO B - COSLADA

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Peraleda de la Mata, consistentes en practicar Acampada Libre a las 09:45 horas del día 19/04/09, en el paraje conocido como "Embalse de Valdecañas, en terreno perteneciente al término municipal de Berrocalejo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: **APERCIBIMIENTO**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES



Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0130-CC/09

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: MANUEL PÉREZ ESPEJO

NIF: 52353597 P

Ultimo domicilio conocido: C/ CRUZ, N° 16 - MONTILLA

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Patrulla Sepronal del Puesto de Trujillo, consistentes en practicar Acampada Libre a las 02:55 horas del día 01/05/09, en el paraje conocido como "Embalse de Sierra Brava", en terreno perteneciente al término municipal de Zorita, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: APERCIBIMIENTO

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0131-CC/09

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: FRANCISCO ANTONIO MORALES PACHÓN

NIF: 30446053 X

Ultimo domicilio conocido: C/ MIRASIERRA, N° 3 BLOQUE 6 - ESC.4 - 1° - CÓRDOBA

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Patrulla Sepronal del Puesto de Trujillo, consistentes en practicar Acampada Libre a las 03:05 horas del día 01/05/09, en el paraje conocido como "Embalse de Sierra Brava", en terreno perteneciente al término municipal de Zorita, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: APERCIBIMIENTO

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0147-CC/09

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: STEFAN GHETLA

NIF: X-4133033-W

Ultimo domicilio conocido: C/ BUDAPEST, 9 - 2° - 3 - TORREJON DE ARDOZ

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Valdelacasa del Tajo, consistentes en practicar Acampada Libre a las 11:00 horas del día 30/05/09, en el paraje conocido como "Embalse de Valdecañas", en terreno perteneciente al término municipal de El Gordo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: APERCIBIMIENTO

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0163-CC/09

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: MIRICA GABOREANU

NIF: X-6337945-L

Ultimo domicilio conocido: C/ VILLA JOYOSA, 75 - 3° B -

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Valdelacasa del Tajo, consistentes en practicar Acampada Libre a las 02:00 horas del día 14/06/09, en el paraje conocido como "Embalse de Valdecañas", en terreno perteneciente al término municipal de El Gordo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: APERCIBIMIENTO

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

**Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución**

Expediente número: 0164-CC/09

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: OCTAVIAN - MIHAI SABAU

NIF: 207336

Ultimo domicilio conocido: C/ BELZUNEGUI, 64 - 4º IZQ. -

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Peraleda de la Mata, consistentes en practicar Acampada Libre a las 14:50 horas del día 14/06/09, en el paraje conocido como "Embalse de Valdecañas", en terreno perteneciente al término municipal de El Gordo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: **APERIBIMIENTO**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0166-CC/09

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: MIHAI IOAN IENEA

NIF: X-9266345-J

Ultimo domicilio conocido: C/ BELZUNEGUI, 60 - 4º IZQ. -

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Peraleda de la Mata, consistentes en practicar Acampada Libre a las 14:50 horas del día 14/06/09, en el paraje conocido como "Embalse de Valdecañas", en terreno perteneciente al término municipal de El Gordo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: **APERIBIMIENTO**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0174-CC/09

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: GHEORGHE BISCINSCHI

NIF: X-7515159-R

Ultimo domicilio conocido: AVDA. DEL EJERCITO, 15-2º-A - ARGANDA DEL REY

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Peraleda de la Mata, consistentes en practicar Acampada Libre a las 09:15 horas del día 12/07/09, en el paraje conocido como "Embalse de Valdecañas", en terreno perteneciente al término municipal de El Gordo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: **APERIBIMIENTO**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0175-CC/09

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: DUMITRU PUSCASU

NIF: X-6915429-L

Ultimo domicilio conocido: AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, 42 - COSLADA

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Peraleda de la Mata, consistentes en practicar Acampada Libre a las 09:50 horas del día 12/07/09, en el paraje conocido como "Embalse de Valdecañas", en terreno perteneciente al término municipal de El Gordo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: **APERIBIMIENTO**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES



Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0178-CC/09

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: ION VIZITIU

NIF: X-6602673-V

Ultimo domicilio conocido: AVDA. DE LISBOA, 1-2º-B - COSLADA

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Peraleda de la Mata, consistentes en practicar Acampada Libre a las 10:45 horas del día 12/07/09, en el paraje conocido como "Embalse de Valdecañas", en terreno perteneciente al término municipal de Berrocalejo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: **APERCIBIMIENTO**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0183-CC/09

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: GABRIEL-DORU SANDU

NIF: X-7718231-Y

Ultimo domicilio conocido: C/ LISBOA, 28-5º-B - COSLADA

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Peraleda de la Mata, consistentes en practicar Acampada Libre a las 23:30 horas del día 27/06/09, en el paraje conocido como "Embalse de Valdecañas", en terreno perteneciente al término municipal de El Gordo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: **APERCIBIMIENTO**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0184-CC/09

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: MARIAN DAN

NIF: X-5711779-M

Ultimo domicilio conocido: C/ VIRGEN MAR, 1 - COSLADA

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Peraleda de la Mata, consistentes en practicar Acampada Libre a las 23:35 horas del día 27/06/09, en el paraje conocido como "Embalse de Valdecañas", en terreno perteneciente al término municipal de El Gordo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: **APERCIBIMIENTO**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

• • •

ANUNCIO de 15 de febrero de 2010 sobre notificación de apertura del periodo de pruebas en el expediente sancionador n.º 0002-CC/09, en materia de turismo. (2010080967)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de apertura de periodo de pruebas, correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el